

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

DUNAS RENERGY SCR-PYME, S.A.**Información general**

DUNAS RENERGY SCR-PYME, S.A.

ISIN: ES0119349001

DUNAS CAPITAL ALTERNATIVES SGIIC, S.A.

Grupo: DUNAS CAPITAL ESPAÑA

Dirección web: <https://www.dunascapital.com/>

Para más información, llame al: 914 263 826

Fecha documento: 12 de diciembre de 2025

La Comisión Nacional del Mercado de Valores es responsable de la supervisión de DUNAS CAPITAL ALTERNATIVES SGIIC, S.A. en relación con este documento de datos fundamentales.

Advertencia: Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?**Tipo de Producto:**

La Sociedad pertenece a la categoría: Sociedad de Capital Riesgo PYME. La Sociedad se regirá por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado ("Ley 22/2014").

Esta Sociedad tiene un objetivo de inversión sostenible (art.9 Reglamento (UE)2019/2088, SFDR). Las inversiones subyacentes de la Sociedad no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE. En el Anexo de Sostenibilidad del Folleto de la Sociedad puede encontrar información ampliada.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre la Sociedad en castellano y de forma gratuita:

<https://www.dunascapital.com/area-inversiones-alternativas-gestionadas#dunas-renergy>

El depositario de esta Sociedad es CECABANK, S.A.

Plazo:

Esta Sociedad puede no ser adecuada para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a menos de 5 años.

Objetivos de Inversión:

El principal objetivo de la Sociedad es la toma de participaciones temporales en Sociedades Participadas que proporcionen acceso, de forma directa y/o indirecta, a activos de generación de energía eléctrica en los términos que estos se definen en el Real Decreto 413/2014, de 6 de junio, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos, con las limitaciones previstas en la política de inversión recogida en su Folleto Informativo.

Asimismo, la Sociedad podrá materializar sus inversiones mediante la inversión en otras ECRs PYME que tengan una política de inversión similar a la de la Sociedad, hasta un máximo del treinta (30) por ciento del Patrimonio Total Comprometido.

El objetivo de la Sociedad es invertir en operaciones por un plazo de entre 4 y 8 años

Inversor minorista al que va dirigido:

Podrán ser inversores de la Sociedad aquellos inversores que tengan la consideración de inversores profesionales tal y como están definidos en el artículo 193 y 194 de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"). De igual manera podrán ser inversores de la Sociedad aquellos inversores que reúnan las condiciones requeridas por el artículo 75.2 de la LECR, así como la Sociedad Gestora y aquellos que sean administradores, directivos o empleados de la misma y otros inversores aptos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.4 de la referida Ley.

Se requiere que los inversores tengan conocimiento de la liquidez del producto al tratarse de una Sociedad de carácter cerrado y del funcionamiento de los mercados de capital privado.

Adicionalmente, los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante cuatro (4) o cinco (5) años (o durante siete (7) u ocho (8) años, en caso de acordarse las tres prórrogas de un año cada una establecidas en el reglamento de la Sociedad. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los inversores debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo. Por consiguiente, no se consideran compatibles con las características de la Sociedad y, por tanto, no deberían invertir en el mismo aquellos clientes que carecen de los conocimientos y la experiencia necesarios; clientes con un horizonte de inversión más corto; y los clientes que carecen de la capacidad de tolerar los riesgos de la inversión.

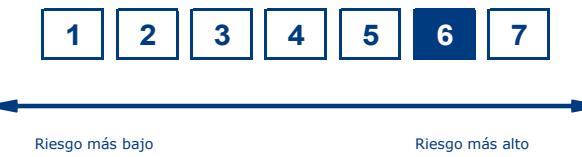
¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante toda la vida de la Sociedad. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento.

Usted no podrá salir de la Sociedad durante la vida del mismo, salvo que transmita las acciones de la Sociedad a un tercero. No podrá vender su producto fácilmente o es posible que tenga que vender su producto a un precio inferior respecto a la cuantía que recibiría de mantener la inversión hasta su vencimiento.



El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle. Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [6] en una escala de 7, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «alta» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy probable».

La probabilidad de impago en este producto no recae sobre Dunas Capital Alternatives, S.G.I.I.C., S.A.U., el rendimiento del producto depende del éxito de la promoción, construcción y operación de instalaciones de generación eléctrica mediante el uso de fuentes renovables.

Esta evaluación es consecuencia de la limitada liquidez de la Sociedad y de la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de que las sociedades en las que se invierta obtengan o no buenos resultados y/o estas no retornen capital a la Sociedad, y, por tanto, en la capacidad de Dunas Capital Alternatives, S.G.I.I.C., S.A.U. de pagarle. Las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido. El indicador de riesgo tiene en cuenta los riesgos de liquidez, mercado y crédito, por lo que riesgos de importancia significativa para la Sociedad tales como los riesgos de gestión, valoración, regulatorios y fiscales, no se encuentran incluidos. La liquidez dependerá de la demanda existente en el mercado secundario. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder parte o la totalidad de su inversión.

Este indicador resumido de riesgo no tiene en cuenta el eventual riesgo de sostenibilidad del producto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	5 años	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Inversión:	€10.000		
Escenarios			

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión	Lo que podría recibir tras los costes	€5.980	€8.580
	Rendimiento medio cada año	-40,14%	-3,21%
Desfavorable	Lo que podría recibir tras los costes	€8.950	€12.930
	Rendimiento medio cada año	-10,46%	5,80%
Moderado	Lo que podría recibir tras los costes	€10.750	€15.820
	Rendimiento medio cada año	7,44%	10,78%
Favorable	Lo que podría recibir tras los costes	€11.940	€18.000
	Rendimiento medio cada año	19,30%	14,16%

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en un escenario de datos del pasado sobre la variación de inversiones similares y no constituyen un indicador exacto, puesto que la dinámica de los flujos de caja de entrada y de salida es impredecible. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado, los activos subyacentes y del tiempo que mantenga la inversión o el producto. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibiría si lo vende antes de su fecha de vencimiento. Usted tendrá que pagar un coste elevado o es posible que pueda sufrir una pérdida considerable si trata de monetizar su inversión de manera anticipada.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados.

¿Qué pasa si DUNAS CAPITAL no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivos iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados. Adicionalmente, los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante cinco (5) años (o durante ocho (8) años, en caso de acordarse las tres prórrogas de un año cada una establecidas en el Folleto, y soportar una pérdida del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. Al tratarse de una Sociedad de Capital Riesgo, el hecho de que Dunas Capital Alternatives, S.G.I.I.C., S.A.U. experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de las sociedades subyacentes en los que invierta la Sociedad son las que determinarán la posibilidad de impago de la inversión.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta y durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió. Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión

	En caso de salida después de 1 año	En caso de salida después de 5 años
Costes Totales	185 €	2.556 €
Impacto del coste anual (*)	1,9%	3,6%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 14,37% antes de deducir los costes, del 12,89% después de deducir los costes de gestión y los gastos operativos y, del 10,78% después de deducir la comisión de éxito.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. El distribuidor le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los costes

	Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Costes únicos a la entrada o salida	
Costes de entrada	0,00% del valor de su inversión.
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.
Costes recurrentes cargados cada año	
Comisiones de gestión y otros costes operativos o administrativos	1,85% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.
Costes de operación	0,00% del valor de su inversión por año.
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas	
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	La Sociedad Gestora percibirá una comisión de éxito equivalente al 20% de las distribuciones una vez la rentabilidad alcance una TIR del 7% y, superando una TIR del 15%, percibirá adicionalmente un 30% del exceso de las distribuciones sobre dicho 15%. Esta comisión será pagadera a vencimiento de la Sociedad.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: 5 años

Aunque el plazo es indefinido, se tendrá que mantener la inversión al menos 5 años, prorrogables hasta tres veces con duración de un año cada prórroga. Los inversores no podrán solicitar el reembolso anticipado de las acciones en ningún momento de la vida de la Sociedad. Sin embargo, podrían transmitir su inversión en el mercado secundario en las condiciones establecidas en el Folleto de la Sociedad. Los inversores que tengan la intención de transmitir total o parcialmente sus acciones deberán notificarlo por escrito a la sociedad gestora informándole de esta intención, con un plazo mínimo de un (1) mes con anterioridad a la fecha prevista para la transmisión, incluyendo dicha notificación (i) datos identificativos del transmitente y adquirente y (ii) el número de Acciones Propuestas.

No existe comisión por reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el servicio de atención al cliente de Dunas Capital Alternatives, S.G.I.I.C., S.A.U. a través de la dirección de correo electrónico, DAC@DUNASCAPITAL.COM. o por correo postal a la dirección Plaza de las Cortes 2, 4º Planta, 28014 Madrid. Este servicio está obligado a atender y resolver las quejas y reclamaciones que sus clientes le presenten en el plazo máximo de dos meses. Las reclamaciones deberán ser formuladas por escrito, debidamente firmado y se hará constar el nombre, apellidos y domicilio del reclamante y, en su caso, de la persona que lo represente, debidamente acreditada, Fotocopia del número de Documento Nacional de Identidad para las personas físicas y datos referidos al registro público para las jurídicas. Tiene más información en la web de la Gestora, www.dunascapital.com

Otros datos de interés

En caso de desear ampliar la información, puede consultar toda la información referente a la Sociedad en la web de la Gestora <https://www.dunascapital.com/area-inversiones-alternativas-gestionadas>, de acuerdo a los requisitos legales y en todo caso el Folleto y el Reglamento de la Sociedad. Asimismo, podrá encontrar dichos documentos en la página web de la CNMV, www.cnmv.es